



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1149 - - - -

(18 JUL 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante el Decreto N° 393 del veintisiete (27) de julio de 2019 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se encargó de las funciones del cargo Director General Código 050 Grado 03 de Entidad Descentralizada - Instituto Distrital de las Artes-Idartes, al doctor LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.558.456 quien se desempeña en el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día dieciocho (18) de julio de 2019 y por el tiempo que dure la ausencia de la titular. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 1110 del dieciséis (16) de julio de 2019, expedida por la Entidad, se le reconoció el disfrute de vacaciones a la funcionaria BERTHA LUCÍA GÓMEZ MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 51.713.000, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por un periodo de quince (15) días hábiles, comprendidos entre el ocho (8) de agosto de 2019 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2019.

Que en atención al disfrute de vacaciones reconocido a la funcionaria antes mencionada, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN No. 1149 - - - -
(18 JUL 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:2 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064, se le asignarán las funciones del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días comprendidos entre el ocho (8) de agosto de 2019 hasta el veintinueve (29) de agosto del 2019 inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:2 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, las funciones del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días comprendidos entre el ocho (8) de agosto de 2019 hasta el veintinueve (29) de agosto del 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1149 - - - -
(18 JUL 2019)

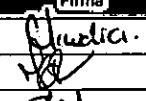
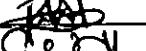
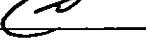
"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C . 18 JUL 2019


LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
Director General (E)

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección SAF-T.H.	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles - Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía - Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera - Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS